



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**
Exp. 2006/1/1858

Montevideo, 7 de diciembre de 2006.-

RESOLUCIÓN 262 ACTA 039

VISTO: las presentes actuaciones referidas a la situación del sistema de radiocomunicaciones oportunamente autorizado a la Intendencia Municipal de Flores.

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 68.606 de 30 de enero de 1990 se le autorizó la instalación y operación de un sistema de radiocomunicaciones.

II) que por Resolución del Departamento de Frecuencias Radioeléctricas de esta Unidad Reguladora N° 0869/DFR/06 de 19 de setiembre de 2006 se confirmaron, la autorización para la instalación y operación de un sistema de radiocomunicaciones de uso propio y la asignación de las frecuencias radioeléctricas correspondientes, y complementariamente se estableció la conformación del referido sistema.

CONSIDERANDO: que la autorización fue otorgada en el ámbito de Frecuencias Radioeléctricas, sujeta a la posterior convalidación por parte de la Comisión de esta Unidad Reguladora.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, los Decretos N° 114/003 y N° 115/003 ambos de 25 de marzo de 2003 y a lo informado por Frecuencias Radioeléctricas y Asesoría Letrada.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES**

RESUELVE:

1.-Convalidar lo actuado por Frecuencias Radioeléctricas a través de la Resolución N° 0869/DFR/06 de 19 de setiembre de 2006., por la cual se confirmaron, la autorización otorgada a la Intendencia Municipal de Flores para la instalación y operación de un sistema de radiocomunicaciones de uso propio y la asignación de las frecuencias radioeléctricas correspondientes y complementariamente se estableció la conformación del referido sistema.

2.-Notifíquese a la interesada de la presente Resolución.

3.-A sus efectos pase por su orden a Secretaría General, Notificaciones y Frecuencias Radioeléctricas. Cumplido, archívese.

|

|